ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1293 año 2018
2. Nombre del contratista o conviniente:	Cristian Camilo Moreno García
3. C.C o Nit	1.128.426.038

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	03/07/2018
Fecha de inicio :	03/07/2018
Fecha de terminación:	31/12/2018

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A			N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 23.341.733
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 23.341.733

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.671.733	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 19.407.733
11. Saldo a Pagar	$ 3.934.000
12. Valor Total Pagado	$ 23.341.733
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante la ejecución del contrato se desarrollaron diversas actividades en torno al proceso de reincorporación que adelantan las FARC-EP luego de la dejación de armas en el marco del Acuerdo Final para la Paz establecido entre ellos y el gobierno. En este período se acompañaron las acciones relacionadas con la implementación de un MRC (Modelo de Reincorporación Comunitaria) con el fin de generar aprendizajes sobre lo que significaría para los exguerrilleros el trabajo con comunidades. Para ello se adelantaron reuniones de planeación y concertación con los profesionales vinculados a la implementación, así como comités de seguimiento en el marco del convenio entre OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y la ARN. Del mismo modo, se adelantó el trabajo documental necesario durante la implementación del proyecto, esto es, la elaboración de los documentos establecidos en el anexo técnico de la edición 2018 del MRC. Por otro lado, se brindó acompañamiento a las PPR asentadas en la cuenca de Jiguamiandó (Comunidad Nueva Esperanza, Comunidad Urada) y en el municipio de Murindó con el fin de orientarlos y acercarles los beneficios sociales y económicos que establece el decreto 899/2017. A partir de las actividades que demandó la implementación del MRC se asignan

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para atención a 21 PPR asentadas en el municipio de Murindó, a las cuales se les ha recogido la documentación necesaria para el proceso de fidelización en el sistema y se les ha brindado las orientaciones en el campo jurídico y productivo, asimismo se logró aplicar 13 instrumentos para el RNR solicitados al finalizar este año. También se realizaron reuniones con distintos actores clave tanto para la atención de las PPR y el acceso a los beneficios locales, así como para la implementación del MRC. Finalmente, se brindó acompañamiento para la formulación del proceso comunitario que se adelantó en San José de León en Mutatá en compañía del profesional facilitador asignado a la zona. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 1_ACTIVIDADES
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante la ejecución de este contrato se realizaron reuniones de concertación y planeación con distintos actores. De manera general, se sostuvieron reuniones con los exguerrilleros para la socialización y concertación de la implementación del MRC, asimismo se entablaron conversaciones con los líderes de los territorios a los cuales se fueron a realizar las actividades planeadas en el marco del proyecto y se realizaron reuniones de planeación y concertación conjunto en compañía de los profesionales que hicieron parte del equipo implementador del MRC en la vereda Llanogrande. Del mismo modo, se participó de las reuniones de JAC que se adelantan en la vereda Llanogrande con el fin de socializar y concertar la oferta que está llegando a la vereda. Se sostuvieron así encuentros con CORPORURABA, el alcalde de Dabeiba, con los padres de familia de los NNAJ que participaron del MRC, con la Secretaria de Educación de Murindó, con el representante legal del Consejo Comunitario de Murindó, con la Coordinadora de Aseguramiento de la Dirección Local de Salud de Murindó, con el secretario de la IE Murindó. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 2_CONCERTACIÓN
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y	Se realiza acompañamiento a las poblaciones de excombatientes asentadas en las comunidades del río Jiguamiandó (Nueva Esperanza, Urada, El Obo), así como las asentadas en el municipio de Murindó. Se acompañan a estas PPR para la orientación de los beneficios económicos y sociales, entre estos, el proceso de bancarización, los casos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	seguridad, acompañamiento productivo, asesoría jurídica, entrega de acreditaciones, gestiones para afiliación en salud y traslado de IPS, recolección de documentación para el proceso de fidelización, diligenciamiento de bases de datos para el contacto con la PPR, gestiones ante Consejo Comunitario para el acceso a tierra para la materialización de proyectos productivos y la aplicación de instrumentos como el RNR y la base de identificación de iniciativas productivas. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 3_ACTORS EXTERNOS
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se brinda acompañamiento a las PPR para promover el acceso a los servicios que oferta la ARN y otras entidades en el marco del proceso de reincorporación. Se gestionan así alianzas y encuentros para el acceso a beneficios locales entre la población exguerrillera e instituciones tales como CorpoUrabá, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Educación de Murindó el Consejo Comunitario de Murindó, la Dirección Local en Salud y la IE de este municipio. Del mismo modo, en el marco de la implementación del MRC, uno de los objetivos trazados fue el de descentralizar la oferta institucional que se encuentra concentrada en la vereda Llanogrande a otros territorios del municipio de Dabeiba con el fin de integrar a las comunidades de los beneficios de la reincorporación y el Acuerdo Final para la Paz. Se visitaron así 4 territorios a donde se logró acercar la oferta del Hospital municipal, la Secretaría Agroambiental, Coldeportes y SENA. Del mismo modo, se hizo entrega de la iniciativa comunitaria que contempla el MRC a la IE Madre Laura para su custodia y participación en el plan de sostenibilidad del proceso comunitario. Finalmente, se realizan visitas a las PPR asentadas en el municipio de Murindó en compañía del enlace de la OACP, del asesor jurídico de la ARN, de la profesional productiva del GT con el fin de brindar orientaciones y respuestas a las demandas de la población. Del mismo modo, se realizan las afiliaciones a Colpensiones de las PPR de Murindó. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 4_VINCULACIÓN
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto	Al inicio de este contrato, se participa de la visita institucional a la población asentada en Urada (Mutatá) con el fin de socializar los avances en el proyecto productivo colectivo de maderables que se formuló desde las instancias de ECOMÚN, ONU y ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Luego de la asignación a Murindó se brinda acompañamiento permanente a esta población con el fin de brindar orientaciones sobre el beneficio económico del proyecto productivo. Es así como se socializaron cada uno de los requisitos y se identificaron las distintas iniciativas productivas de las PPR. En este caso se identificaron 4 proyectos asociativos entre más de 1 PPR y 4 proyectos individuales. Los proyectos asociativos están enmarcados en ganadería doble propósito y los individuales están dentro del área comercial. Se realiza del mismo modo gestiones para la adjudicación de tierras por parte del Consejo Comunitario de Murindó dado que este es uno de los requisitos para su aprobación. También se adelantan gestiones ante la Secretaria de Educación para que las PPR inicien su proceso formativo hasta 5° de primaria, dado que la gran mayoría no tiene certificado este nivel y hace parte de los requisitos. Finalmente, se realiza visita con la profesional productiva para la orientación técnica de los proyectos y sus propósitos en el marco del proceso de reincorporación. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 5_R ECONÓMICA
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En este período se acompaña la implementación del MRC en la vereda Llanogrande el cual tuvo como principal objetivo arrojar aprendizajes para lo que significaría la reincorporación comunitaria. Este proyecto se formula teniendo en cuenta el acompañamiento brindado en el primer semestre de este año en el ETCR. De este modo, el MRC que se adelantó involucró a las personas de la comunidad, a los NNAJ de la IE Madre Laura, a los padres de familia de los NNAJ que participaron, a los líderes y exguerrilleros del ETCR Llanogrande – Jacobo Arenas y las instituciones que hacen presencia en el territorio. El proyecto se desarrolló en tres fases (alistamiento, diagnóstico, iniciativa comunitaria) y tuvo como eje transversal la visita a otros territorios del municipio con el fin de realizar espacios de diálogo territoriales entre los exguerrilleros y las comunidades del municipio. En estas jornadas estuvieron presentes las instituciones que acogieron la propuesta y lograron descentralizar sus servicios a otros territorios. La iniciativa comunitaria, la comunidad la enfocó en la dotación de equipos audiovisuales para los NNAJ que venían adelantando un proyecto de arte y cultura en la IE Madre Laura con el fin de que estos pudieran documentar sus vivencias en el territorio y puedan constituirse como un medio alternativo de comunicación. El proceso contó con dos procesos formativos,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	uno técnico y otro ciudadano, dado que el grupo de NNAJ necesitaba afianzar sus conocimientos en comunicaciones y al mismo tiempo se trabajaron los temas propuestos por la edición 2018 para la formación ciudadana (convivencia, confianza, participación, reconciliación, NNAJ). El proceso actualmente se encuentra aún incompleto dado que aún falta una salida a territorio y dos productos de visibilización que tienen como objetivo servir para adelantar procesos pedagógicos para la paz y la reconciliación. A partir del último comité de seguimiento se acordó continuar con lo que falta para los meses de enero, febrero y marzo. Por otro lado, se acompañó la etapa inicial del proceso comunitario que se impulsó en el asentamiento rural de San José de León con el fin de concertar con los actores del territorio los alcances y propósitos de la acción para poder así formular una propuesta. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 6_R COMUNITARIA
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Durante este período se realiza el diligenciamiento de las planillas de asistencia psicosocial físicas y digitales con el fin de que estas sean ingresadas al SIR para mantener en estado activo a la población de los integrantes de FARC. Al iniciar el acompañamiento muchos fueron registrados con código UBI, pero a partir de allí la atención fue mejorando pudiéndola ingresar con otros códigos de atención (PER, PRO, SAL, RNR). Asimismo, se actualizó la base de contactos de las PPR con su registro de ubicación y contacto telefónico. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 7_FIDELIZACIÓN
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante la ejecución del contrato se recogieron los documentos respectivos sobre las actividades realizadas con el fin de dar trámite a estos documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN. Se realiza entrega de documentación de los meses respectivos de ejecución del contrato. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 8_G DOCUMENTAL

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participan de las reuniones programadas alrededor del desarrollo del MRC, así como del espacio de construcción y concertación con los actores comunitarios presentes en el NAR San José de León para el desarrollo de un proyecto comunitario. Se entrega ficha de proyecto para el desarrollo del proyecto en el NAR de San José de León, así como se diligencian los documentos relacionados con la ejecución del MRC y se hace seguimiento a los productos entregados por los profesionales contratados para la implementación del mismo. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 9_INFORMES BASES
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizan las actividades relacionadas con la implementación del MRC, así como las relacionadas con los productos de los profesionales contratados para ello. Se participa de la formulación del proyecto comunitario de San José de León (Mutatá) y se realiza el trabajo documental solicitado por la coordinación. Soportes: Ver anexo Carpetas CONTRATO 1293 OBLIGACIÓN 10_PLUS

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Acompañamiento a veinte y uno (21) integrantes FARC en proceso de reincorporación presentes en el municipio de Murindó	• CARPETA 1_ACTIVIDADES • CARPETA 7_FIDELIZACIÓN
Meta o logro No 2. 99% de los IF asignados cuentan con cédula de ciudadanía y documentación personal	• Registro en SIR en módulo de documentos adjuntos • CARPETA 7_FIDELIZACIÓN
Meta o logro No 3. 99% de los IF asignados están acreditados, bancarizados y accedieron a la asignación única de normalización y han recibido renta básica.	• Registro en SIR y base de pagos nacional
Meta o logro No 4. Registro de gestiones en SIR Módulo de actores externos	• Registro en SIR
Meta o logro No 5. 75% de los IF asignados cuentan con número de contacto telefónico.	• CARPETA 7_FIDELIZACIÓN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro N° 6. Aplicación de instrumentos de caracterización productiva y RNR	• CARPETA 7_FIDELIZACIÓN • CARPETA 5_R ECONOMICA
Meta o logro N° 7. Sistematización y trabajo documental sobre el MRC Llanogrande – Dabeiba	• CARPETA 6_ R COMUNITARIA

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A		
Asunto 2. N/A		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El acompañamiento brindado a las PPR asentadas en el municipio de Murindó requiere continuar con el seguimiento sobre el proceso de nivelación académica que vienen adelantando a través del programa Alfabetizando de la Gobernación de Antioquia. Se logró entregar la documentación para sus matrículas pero no se tienen aún los certificados de matrícula. Se dejó mediante acta los compromisos que para el 2019 se entregarán los certificados y se podrá adelantar el seguimiento a este proceso. Las gestiones para la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

adjudicación de la tierra a través de autorización del Consejo Comunitario ya fueron realizadas y será necesario realizar reunión con la asamblea para socializar los alcances y propósitos de este beneficio al momento en que las PPR cumplan con los requisitos establecidos en la resolución. Es necesario hacerle seguimiento a la solicitud realizada al asesor jurídico para actualizar los antecedentes de una PPR. Se envió solicitud al juzgado pero aún no se recibe respuesta. Por otro lado, para el acompañamiento del MRC es importante que el GT mantenga el acompañamiento dado que apenas este proceso empieza. Se realiza entrega de dotación de equipos audiovisuales a la IE Madre Laura por valor de $56.000.000 con el fin de que el colectivo de comunicaciones constituido mediante el proyecto pueda hacer uso y disfrute de ellos alrededor del cubrimiento de los eventos que se dan en el municipio en la línea de paz y reconciliación. Vale la pena aclarar que este colectivo es una organización autónoma y las instituciones que acompañaron el proceso deben concertar con los NNAJ las decisiones y actividades a realizar. El plan de sostenibilidad contempla alianzas con la administración municipal para la vinculación de la emisora y el canal de televisión, así como el acompañamiento de los actores comunitarios e institucionales presentes en la vereda para que el proceso se mantenga en el tiempo. Desde el GT fueron tres profesionales que acompañaron el proceso de manera que es vital que por lo menos el proceso lo acompañe un profesional social y uno de comunicaciones del mismo GT. Aún quedaron por materializarse tres productos: una jornada para la reconciliación en el Cañón de la Llorona, el proceso expositivo, el video de la experiencia y la construcción de la cabina para la instalación de los equipos de radio que se entregaron. El acompañamiento que se brinda debe orientarse a utilizar estos productos para trazar una estrategia pedagógica para trabajar sobre los imaginarios colectivos de los habitantes del municipio de Dabeiba y de la región del Urabá antioqueño.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2018

Carolina Rodriguez

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 39279370

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"